



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002481-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a número de usuarios acogido al Convenio de Colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Junta de Castilla y León para la utilización del Hospital Tres Mares, de Reinosa, y para cualquier otro recurso sanitario de aquella Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 309, de 30 de julio de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002473, PE/002474, PE/002477, PE/002479, PE/002481 a PE/002489, PE/002491, PE/002495 a PE/002502, PE/002505 a PE/002507, PE/002510, PE/002517, PE/002518, PE/002521 a PE/002538, PE/002540 a PE/002552, PE/002554 a PE/002598, PE/002603 a PE/002606, PE/002608 a PE/002612, PE/002627, PE/002633, PE/002637 a PE/002640 y PE/002646.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102481, formulada, por D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Jesús Puente Alcaraz, D<sup>a</sup>. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Junta de Castilla y León para la utilización del Hospital Tres Mares de Reinosa y para cualquier otro recurso sanitario de aquella Comunidad.

Como ya se informó a los mismos procuradores en respuesta a la PE/1101167, la Junta de Castilla y León a través de los protocolos de colaboración firmados con las Comunidades Autónomas vecinas, pretende, en la medida de lo posible, diluir el "efecto frontera" en las zonas de nuestra Comunidad limítrofes con otras autonómicas, contribuyendo a garantizar la calidad en la prestación de los servicios esenciales para todos los castellanos y los leoneses en todo el territorio.

Precisamente con dicho objetivo, el 27 de octubre de 2020, se firmó un Protocolo de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cantabria, para la prestación de asistencia sanitaria a los habitantes de las poblaciones situadas en la franja norte de las provincias de Burgos y Palencia en el Hospital Tres Mares de Reinosa (Cantabria).



Los datos, que complementan a los ya facilitados en su momento a los citados procuradores respecto al año 2022, relativos a la procedencia de los pacientes atendidos en el citado Hospital, por municipio, durante el ejercicio 2023, son los siguientes: en la provincia de Palencia, noventa y siete pacientes de Aguilar de Campoo (tres con hospitalización), cuarenta y uno de Barruelo de Santullán (uno con hospitalización), quince de Brañosera, seis de Pomar de Valdivia, dos de Cervera de Pisuerga, dos de Berzosilla, dos de Olmos de Ojeda, dos de Salinas de Pisuerga y dos de San Cebrián de Mudá; y en la provincia de Burgos, dos de Alfoz de Bricia, cinco de Alfoz de Santa Gadea, doce de Arijá, tres de Merindad de Valdeporres, dieciocho de Valle de Valdebezana y dos de Valle de Valdelucio, ninguno de ellos con hospitalización.

Valladolid, a 23 de septiembre de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos